

Ministerio del Interior
 Oficina de Partes
 25 SET. 2009
 TOTALMENTE
 TRAMITADO

Adjudica propuesta pública y autoriza la adquisición de artículos electrodomésticos, vajilla y cristalería, para el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, a don Fernando Enrique Abecasis, Roberto Flores e Hijos Limitada, Distribuidora DIME Limitada, José Rivero Llamazales y compañía Limitada y don Cristián Alejandro Godoy Muñoz.

RESOLUCION EXENTA N° 7.032

SANTIAGO, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2009
HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTO: Los antecedentes adjuntos; lo previsto en los Artículos 9 y 24 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en la Ley N° 20.314, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2009; en la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley individualizada precedentemente; en el Decreto Supremo N° 683, de Interior, de 1990, que creó el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes; en la Resolución N° 3.288, de la Subsecretaría del Interior, del 19 de mayo de 2009, que aprobó las Bases Administrativas y Técnicas de propuesta pública para la adquisición de artículos electrodomésticos, vajilla y cristalería, para el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE y en la Resolución N° 1.600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; esta Cartera de Estado ha procedido a licitar en el portal www.mercadopublico.cl, ID N° 5274-29-L109, los servicios antes señalados, adjudicándose dicha prestación bajo la modalidad de adjudicación múltiple sin emisión automática de orden de compra a don Fernando Enrique Abecasis, R.U.T N° 14.639.556-2, Roberto Flores e Hijos Limitada, R.U.T N° 76.169.150-3, Distribuidora DIME Limitada, R.U.T N° 76.647.460-8, José Rivero Llamazales y compañía Limitada, R.U.T N° 86.520.500-7, y don Cristián Alejandro Godoy Muñoz, R.U.T N° 9.766.206-1, procediendo que ésta sea autorizada mediante la expedición del correspondiente acto administrativo que la sancione, vengo en dictar la siguiente

RESOLUCION

ARTICULO PRIMERO: Adjudicase la propuesta pública convocada a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N° 5274-29-L109, para la adquisición de artículos electrodomésticos, vajilla y cristalería, para el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, bajo la modalidad de adjudicación múltiple sin emisión automática de orden de compra, a Fernando Enrique Abecasis RUT: 14.639.556-2, Roberto Flores e Hijos Limitada RUT: 76.169.150-3, Distribuidora DIME Limitada RUT 76.647.460-8, José Rivero Llamazales y compañía Limitada RUT:

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEPTO. C. CENTRAL	
SUB. DEPTO. E. CUENTAS	
SUB. DEPTO. C.P.Y. Bienes Nac.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., M.T.	
SUB. DEPTO. MUNICIPAL	
REFRENDACION	
REF. POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC	
DEDUC. DTO	

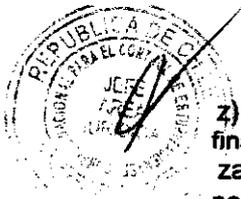
1. Conace
2. División de Administración y Finanzas
3. Depto. de Servicios Generales
4. Interesados: Fernando Enrique Abecasis (Dirección: San Pascual N° 300, Las Condes), Roberto Flores e Hijos Limitada (Dirección: Víctor Cucoqui N° 250, Recoleta), Distribuidora DIME Limitada (Pedro Fontova N° 6350, Huechuraba), José Rivero Llamazales y compañía Limitada (Dirección San Diego N° 787, Santiago Centro) y Cristián Alejandro Godoy Muñoz (Dirección: Ponferrada N° 421, Quilicura)
5. Partes

7285392

86.520.500-7 y Cristián Alejandro Godoy Muñoz RUT:9.766.206-1, por obtener las respectivas propuestas, para cada línea de producto una evaluación satisfactoria y suficiente para la adecuada adquisición de los productos licitados, cumpliendo con todos los requisitos técnicos y administrativos exigidos en las bases, todo ello de conformidad con el documento de evaluación que se adjunta a la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Déjese constancia que de conformidad al procedimiento de evaluación establecido en el número 13 de las Bases Administrativas y Técnicas antes individualizadas, los proponentes cuyas ofertas para cada línea de producto están siendo adjudicadas por el presente acto, obtuvieron las siguientes notas finales por línea de producto:

- a).- **Termo para agua caliente**, es adjudicada a don Cristián Alejandro Godoy Muñoz, quien obtuvo nota final ponderada de 6.52.
- b).- **Porta Servilletero Metálico**, es adjudicada a don Cristián Alejandro Godoy Muñoz, quien obtuvo nota final ponderada de 7.0.
- c).- **Juego de vaso**, es adjudicada a don Cristián Alejandro Godoy Muñoz, quien obtuvo nota final ponderada de 5.83
- d).- **Jarro para agua**, es adjudicada a don Cristián Alejandro Godoy Muñoz, quien obtuvo nota final ponderada de 5.84.
- e).- **Platillos café**, es adjudicada a José Rivero Llamazales y Compañía Limitada, quien obtuvo nota final ponderada de 6.52.
- f).- **Taza café**, es adjudicada a José Rivero Llamazales y Compañía Limitada, quien obtuvo nota final ponderada de 6.52.
- g).- **Platillos Té**, es adjudicada a Distribuidora DIME Limitada, quien obtuvo nota final ponderada de 5.56.
- h).- **Bandeja reunión chica**, es adjudicada a don Cristián Alejandro Godoy Muñoz, quien obtuvo nota final ponderada de 6.52.
- i).- **Servicio completo**, es adjudicada a José Rivero Llamazales y Compañía Limitada, quien obtuvo nota final ponderada de 6.04.
- j).- **Platos hondos**, es adjudicada a José Rivero Llamazales y Compañía Limitada, quien obtuvo nota final ponderada de 5.72.
- k).- **Azucarero de vidrio**, es adjudicada a don Cristián Alejandro Godoy Muñoz, quien obtuvo nota final ponderada de 7.0
- l).- **Cuchillo cocinero 12 cm**, es adjudicada a don Cristián Alejandro Godoy Muñoz, quien obtuvo nota final ponderada de 7.0
- m).- **Dispensador de te**, es adjudicada a don Cristián Alejandro Godoy Muñoz, quien obtuvo nota final ponderada de 7.0
- n).- **Platos bajo comida**, es adjudicada a José Rivero Llamazales y Compañía Limitada, quien obtuvo nota final ponderada de 5.62
- ñ).- **Bandeja galletas**, es adjudicada a don Cristián Alejandro Godoy Muñoz, quien obtuvo nota final ponderada de 6.52.
- o).- **Cuchillo cocinero 20 cm**, es adjudicada a don Cristián Alejandro Godoy Muñoz, quien obtuvo nota final ponderada de 7.0
- p).- **Cucharas de té**, es adjudicada a José Rivero Llamazales y Compañía Limitada, quien obtuvo nota final ponderada de 6.04.
- q).- **Azucarero metálico de 0.3lt**, es adjudicada a don Cristián Alejandro Godoy Muñoz, quien obtuvo nota final ponderada de 7.0
- r).- **Bandeja reunión grande**, es adjudicada a don Cristián Alejandro Godoy Muñoz, quien obtuvo nota final ponderada de 6.52.
- s).- **Tazas té**, es adjudicada a Distribuidora DIME Limitada, quien obtuvo nota final ponderada de 5.56
- t).- **Cucharas café**, es adjudicada a José Rivero Llamazales y Compañía Limitada, quien obtuvo nota final ponderada de 6.04.
- u).- **Paños Cocina**, es adjudicada a don Cristián Alejandro Godoy Muñoz, quien obtuvo nota final ponderada de 6.52.
- v).- **Hervidor inox. 1.7 lts automático**, es adjudicada a don Cristián Alejandro Godoy Muñoz, quien obtuvo nota final ponderada de 7.0.
- w).- **Exprimidor de jugo eléctrico**, es adjudicada a don Cristián Alejandro Godoy Muñoz, quien obtuvo nota final ponderada de 7.0.
- x).- **2 Hornos microondas**, es adjudicada a José Rivero Llamazales y Compañía Limitada, quien obtuvo nota final ponderada de 5.96.
- y).- **Refrigerador**, es adjudicada a don Fernando Enrique Abecasis, quien obtuvo nota final ponderada de 6.20



z) **Vitrina Refrigerada**, es adjudicada a Roberto Flores e Hijo Limitada, quien obtuvo nota final ponderada de 7.0

za) **Abridor de latas**, es adjudicada a don Cristián Alejandro Godoy Muñoz, quien obtuvo nota final ponderada de 7.0.

En consecuencia, a don **Fernando Enrique Abecasis**, por este acto, se le adjudica la adquisición de un refrigerador; a **Roberto Flores e Hijos Hijos Limitada** se le adjudica la adquisición de una vitrina refrigerada, a **Distribuidora DIME Limitada** se le adjudica la adquisición de platillos y tazas de té; a **José Rivero Llamazales y compañía Limitada**, se le adjudica la adquisición de platillos café, tazas café, servicio completo, platos hondos, platos bajo comida, cucharas de te, cucharas de café y dos hornos microondas, y por último, a **Cristián Alejandro Godoy Muñoz**, se le adjudica la adquisición de termos para agua caliente, porta servilletero metálico, juego de vasos, jarro para agua, Bandeja reunión chica, azucarero de vidrio, cuchillo cocinero de 12 cm, dispensador de te, bandeja galletas, cuchillo cocinero de 20cm, azucarero metálico de 0.3lt, Bandeja reunión grande, paños de cocina, hervidor inoxidable, exprimidor de jugo eléctrico y abridor de latas, todos para el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE.

El detalle pormenorizado y razonado de las calificaciones obtenidas por cada uno de los adjudicatarios, se contiene en el documento de evaluación respectiva que se anexa a la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: Como consecuencia de lo precedentemente dispuesto, autorizase al Ministerio del Interior, para contratar la adquisición de artículos electrodomésticos, vajilla y cristalería, para el Consejo Nacional para Control de Estupefacientes, CONACE, con don Fernando Enrique Abecasis, Roberto Flores e Hijos Limitada, Distribuidora DIME Limitada, José Rivero Llamazales y Compañía Limitada, y don Cristián Alejandro Godoy Muñoz.

ARTICULO CUARTO: El Ministerio pagará a los adjudicatarios las sumas que se indican a continuación, IVA incluido según línea de producto:

- a).- **Termo para agua caliente**, es adjudicada a don Cristián Alejandro Godoy Muñoz, por un monto de \$ 44.971, IVA Incluido.
- b).- **Porta Servilletero Metálico**, es adjudicada a don Cristián Alejandro Godoy Muñoz, por un monto de \$ 11.995, IVA Incluido.
- c).- **Juego de vaso**, es adjudicada a don Cristián Alejandro Godoy Muñoz, por un monto de \$33.820, IVA incluido.
- d).- **Jarro para agua**, es adjudicada a don Cristián Alejandro Godoy Muñoz, por un monto de \$33.737, IVA incluido
- e).- **Platillos café**, es adjudicada a José Rivero Llamazales y Compañía Limitada, por un monto de \$53.062, IVA incluido
- f).- **Taza café**, es adjudicada a José Rivero Llamazales y Compañía Limitada, por un monto de \$60.526, IVA incluido
- g).- **Platillos Té**, es adjudicada a Distribuidora DIME Limitada, por un monto de \$49.127, IVA incluido.
- h).- **Bandeja reunión chica**, es adjudicada a don Cristián Alejandro Godoy Muñoz, por un monto de \$21.063, IVA incluido.
- i).- **Servicio completo**, es adjudicada a José Rivero Llamazales y Compañía Limitada, por un monto de \$ 70.638, IVA incluido.
- j).- **Platos hondos**, es adjudicada a José Rivero Llamazales y Compañía Limitada, por un monto de \$ 78.826, IVA incluido.
- k).- **Azucarero de vidrio**, es adjudicada a don Cristián Alejandro Godoy Muñoz, por un monto de \$ 13.509, IVA incluido
- l).- **Cuchillo cocinero 12 cm**, es adjudicada a don Cristián Alejandro Godoy Muñoz, por un monto de \$ 16.497, IVA incluido
- m).- **Dispensador de te**, es adjudicada a don Cristián Alejandro Godoy Muñoz, por un monto de \$ 44.575, IVA incluido
- n).- **Platos bajo comida**, es adjudicada a José Rivero Llamazales y Compañía Limitada, por un monto de \$ 79.168, IVA incluido
- ñ).- **Bandeja galletas**, es adjudicada a don Cristián Alejandro Godoy Muñoz, por un monto de \$56.763, IVA incluido.
- o).- **Cuchillo cocinero 20 cm**, es adjudicada a don Cristián Alejandro Godoy Muñoz, por un monto de \$35.343, IVA incluido

- p).- **Cucharas de té**, es adjudicada a José Rivero Llamazales y Compañía Limitada, por un monto de \$7.925, IVA incluido.
- q).- **Azucarero metálico de 0.3ft**, es adjudicada a don Cristián Alejandro Godoy Muñoz, por un monto de \$21.349 , IVA incluido
- r).- **Bandeja reunión grande**, es adjudicada a don Cristián Alejandro Godoy Muñoz, por un monto de \$24.633 , IVA incluido.
- s).- **Tazas té**, es adjudicada a Distribuidora DIME Limitada, por un monto de \$ 76.419 , IVA incluido.
- t).- **Cucharas café**, es adjudicada a José Rivero Llamazales y Compañía Limitada, por un monto de \$7.176 , IVA incluido.
- u).- **Paños Cocina**, es adjudicada a don Cristián Alejandro Godoy Muñoz, por un monto de \$79.968 , IVA incluido.
- v).- **Hervidor inox. 1.7 lts automático**, es adjudicada a don Cristián Alejandro Godoy Muñoz, por un monto de \$ 89.968 IVA incluido.
- w).- **Exprimidor de jugo eléctrico**, es adjudicada a don Cristián Alejandro Godoy Muñoz, por un monto de \$44.968 , IVA incluido.
- x).- **2 Hornos microondas**, es adjudicada a José Rivero Llamazales y Compañía Limitada, por un monto de \$93.234 , IVA incluido.
- y).- **Refrigerador**, es adjudicada a don Fernando Enrique Abecasis, por un monto de \$416.500, IVA incluido.
- z) **Vitrina Refrigerada**, es adjudicada a Roberto Flores e Hijo Limitada, por un monto de \$333.200, IVA incluido
- za) **Abridor de latas**, es adjudicada a don Cristián Alejandro Godoy Muñoz, por un monto de \$8.743 , IVA incluido

ARTICULO QUINTO: El monto total que el Ministerio del Interior pagará por la adquisición de los bienes antes señalados, asciende a la suma total de **\$ 1.907.703.-** (un millón novecientos siete mil setecientos tres), IVA incluido.

Los montos serán girados contra la recepción conforme de los bienes o productos que por las presentes bases se licita, previa entrega de la correspondiente boleta o factura al Ministerio del Interior, a través de la Secretaría Ejecutiva de CONACE, debidamente visada por el Departamento de Servicios Generales, de conformidad a lo señalado en el N° 14 de las bases antes señaladas.

ARTICULO SEXTO: El pago de la cantidad antes referida se imputará a los ítem 05.01.04.29.04 y 05.01.04.22.04.008, del "Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes" del Presupuesto Vigente del Servicio de Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE



R. M. M.
VICTOR BORNECK MATAMALA
JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
MINISTERIO DEL INTERIOR

*La que Transcribe a Ud. para su conocimiento.
 Saluda atte a Ud.*

M. J. E.
MARIANA JIRKAL ECHEVERRÍA
 Jefe Partes y Archivo